



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de julio de 2025.

VISTO:

El EXPE: 21064/2024, mediante el cual se tramita la sustitución de un integrante titular del Jurado para actuar en el concurso convocado mediante RCD N° 49/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RCD N° 49/2025, se llamó a concurso para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de la Asignatura Ingeniería de las Reacciones Químicas 2 de la Carrera Ingeniería Química).

Que en la nota que obra a fojas 74 del presente expediente, Secretaría Académica solicitó la sustitución del integrante titular del Jurado, Ing. Alfredo Ricardo Herrero (DNI N° 20326826), correspondiendo asumir en su lugar a la Mgtr. Mariana Ines Saber (DNI N° 20326974).

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que corresponde su protocolización.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: *"Impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir al Ing. Alfredo Ricardo Herrero (DNI N° 20326826), como integrante titular del Jurado encargado de dictaminar en el llamado a concurso (RCD N° 49/2025)



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

**Agropecuarias**

tramitado mediante el EXPE: 21064/2024; asumiendo en su lugar la Mgtr. Mariana Ines Saber (DNI N° 20326974); conforme a los considerandos que forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Sergio Luis Ribotta -  
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

## Hoja de firmas